

Comunicaciones del I Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia
Contemporánea de la AHC

Mesa: Historia Política de la España Contemporánea.

EL PARTIDO PROGRESISTA: ENTRE LA
REVOLUCIÓN Y EL ORDEN

Paloma Díaz

"Para fundar el trono se necesita la cooperación de la parte más numerosa, más pronunciada, más enérgica del partido liberal, de la parte conocida con el nombre de *partido progresista*"¹.

Este estudio es la historia de un partido político, el Partido Progresista. La historia del siglo XIX está intrínsecamente determinada por la política de los partidos. Son los partidos políticos, con su influencia sobre la opinión pública y el poder, con su presencia en los órganos de gobierno, quienes marcan el desarrollo de la política nacional. En buena medida, esto es tanto como decir que son los partidos políticos quienes hacen la historia del siglo XIX, sobre todo en el caso español. Esta afirmación no la invalidará el hecho de que la política de los partidos se ponga, en ocasiones, al servicio de intereses particularistas, o al servicio de la ambición de sus personalidades más destacadas. Todo o casi todo el acontecer político, impuesto desde el poder, o en el caso del Partido Progresista, casi siempre desde la oposición, refleja un enfoque partidista. Es por tanto que el estudio histórico de los partidos aporta insoslayables visiones sobre la historia nacional. Los partidos nos explican la política y la política nos explica la historia. Viene a resultar por ello imprescindible el conocimiento de la evolución y actuación política de los partidos.

El progresismo², movimiento que *strictu sensu* duró de 1836 a 1871, mostró durante estos años una cierta capacidad de adaptación a las novedades introducidas en el juego de la política, pasando de ser un partido oligárquico, monárquico, censitario y liberal, a un partido que lo mismo daba cobijo en su seno a demócratas, republicanos y a través de estos a socialistas. Un proceso amalgamático, que permitía a un núcleo en constante reproducción dotarse de sucesivas capas, crecer en apoyos, a fin de cuentas, en momentos especialmente críticos. Es precisamente esta capacidad de adaptación y en muchos casos una cierta inconcreción ideo-

¹ BORREGO, A., *España en el movimiento reformador de Europa*, citado por FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS, A., *Olózaga, estudio político y biográfico*, Madrid, Impr. de Manuel de Rojas, 1863, pág. 485.

² Cuando nos referimos al progresismo nos estamos refiriendo a aquella ideología que sostuvo el Partido Progresista, no a la idea de progreso imperante en todo el siglo XIX y en buena parte del XX cuestionada a partir del postmodernismo.

lógica lo que le ha servido para pervivir, aunque solo sea como referente, durante dos siglos, pero no es menos cierto, que esto ha dado lugar a numerosos enfrentamientos y escisiones.

La historia como ciencia social avanza desde la polémica y el debate entre historiadores, es más, el resultado de la ciencia nunca es, ni puede considerarse, un conocimiento definitivo, irrefutable. Por otro lado, quedan hoy en día muchos temas, casi todos centrados en torno a la construcción del Estado, que están aún por resolver, sobre todo en relación con el siglo XIX. Sin duda, uno de los menos estudiados es la ideología y su puesta en práctica del Partido Progresista y sobre todo del conglomerado de posiciones que en torno a un eje, el progreso, se fueron configurando y en muchos casos desgajando. Todavía se repiten de trabajo en trabajo los tópicos de que el Partido Progresista apenas ocupó el poder y cuando lo hizo fue por poco tiempo y por lo tanto no pudo poner en práctica su programa, o que nunca fue llamado de forma voluntaria por la Corona. Creemos que ambas afirmaciones son muy matizables.

Es verdad que a lo largo del Reinado de Isabel II, el progresismo hubo de ocupar una difícil e inestable posición intermedia, limitado a su derecha por un liberalismo más conservador, defensivo y proclive a la transacción con las fuerzas procedentes del Antiguo Régimen, y a su izquierda por políticos más radicales. Pero sería precisamente esta posición intermedia la que le conferiría su carácter de representante de las clases medias, término claramente ambiguo y muy discutido en cuanto a su caracterización³. Serían los radicales los que estando muy poco de acuerdo con las decisiones que tomaba el progresismo, cuando este llegaba al poder, defraudados de forma constante en sus expectativas, los que crearían una gran inestabilidad en estos periodos. Con un proyecto que cada vez se alejaba más de la base ideológica progresista que era su monarquismo, y viendo que desde dentro del progresismo no podían alcanzar sus objetivos ideológicos, cada vez más radicales, acabarían por escindirse de su seno y formar una versión protorrepública exaltada, democrática y revolucionaria del proyecto liberal que fue ganándose la voluntad de los descontentos sectores populares urbanos que

³ Usando una definición de la época podríamos llamarla clase media "a aquella numerosa porción de ciudadanos que dedicándose a la industria agricultora, fabril, comercial o científica, sacan de ella una subsistencia honrosa e independiente, que los coloca entre la clase superior y la de los jornaleros o proletarios". *Estafeta de San Sebastián*, 11 de marzo de 1831, artículo de Alberto Lista. Citado por ELORZA, A., *La Modernización política en España*, Madrid, Endymion, 1990, pág. 221.

en un principio habían seguido a los líderes progresistas⁴. Así y todo, el profundo sentimiento monárquico de la sociedad española hace que no se discuta la institución en las Cortes hasta muy tarde (30 de noviembre de 1854), y a lo más que se pide, por algunos, es otra dinastía. De hecho ésta será la solución que se adoptará en 1868, refrendada por los demócratas llamados *cimbrios*, que en gran parte eran los antiguos progresistas radicales.

Las tensiones a que se vio sometido el Partido Progresista por este dualismo en sus principios, orden y revolución, la heterogeneidad que siempre caracterizó a sus integrantes que ocupaban un amplio arco ideológico que iba desde un liberalismo muy templado y de orden apenas diferenciable en matices del moderantismo, hasta posiciones rupturistas muy exaltadas y cuya convivencia en el partido se hacía difícil, supuso que en muchos momentos su inminente desaparición pareciera un hecho.

Todo ello obligó al progresismo a perseguir en las coyunturas más críticas el apoyo táctico de las masas populares a costa de desandar el camino que en los periodos de mayor normalidad habían iniciado con miras a separar al liberalismo progresista de la agitación revolucionaria, recurriendo una y otra vez a la insurrección armada para poder afrontar con garantías la derrota de sus adversarios y la consiguiente subida al poder. Esta arriesgada opción exigió a los progresistas radicalizar su lenguaje e inevitablemente su programa, viéndose atrapados por una dinámica revolucionaria y los inevitables pronunciamientos, lo que les obligaba a adoptar una política de atracción de las masas que eran simplemente usadas pero a las que rara vez se tenían en cuenta una vez conseguidos los objetivos. Una y otra vez, los progresistas de orden jugarán a favor de aquella indeterminación ideológica del empuje popular, para cortar el proceso de autoorganización, simbolizado durante décadas por la formación de una Junta Central, y reconducir finalmente el proceso hacia la solución monárquico-constitucional. Sin embargo, este solapamiento entre "revolución popular" y "revolución burguesa" que se dio en los primeros años se iría poco a poco separando siendo finalmente asumido el liderazgo de la primera por el Partido Demócrata y la segunda por el Partido Progresista, llegando finalmente de nuevo a converger en 1868.

⁴ En este sentido sirven de ejemplo de las dificultades que encontraron los progresistas las palabras autoexculpatorias del propio Sagasta, que en 1857, tras la frustrada experiencia del Bienio progresista, soslayaba cualquier responsabilidad del progresismo en los fracasos sufridos por este partido al frente del gobierno afirmando que "solicitado aquel partido por la oposición de arriba y por la presión de abajo, que es consiguiente á los efectos de la revolución que le elevó, bastante ha hecho... con encarrilar la sociedad por sus adversarios descarrilada". *La Iberia*, 16 de diciembre de 1857.

La pregunta, no obstante, sería por qué perseveraba el Partido Progresista en esta conducta si gran parte de sus componentes eran legalistas en lugar de tratar de legitimar su política desde una óptica parlamentaria. Desde luego su actitud no sólo radicaba en la necesidad, dada la hostilidad de la Corona y la mayor fuerza electoral *a priori* de los moderados⁵, dentro del régimen censitario, sino que desde su punto de vista, el gobierno constitucional se distinguía del absolutismo por un derecho "legítimo" a la rebelión⁶. Un constitucionalista de la época explicaba así este derecho: "Formado el pacto nacional y hecha por la voluntad general la institución del gobierno, la *soberanía nacional reside solo en los poderes constituidos*. Abolidos estos por un movimiento y expresión espontánea, libre y general, la nación puede ejercer actos iguales de *soberanía* y formar otra Constitución. Fuera de estos casos, es falso que la *soberanía reside en el pueblo*."⁷ Así ellos veían legal el llegar al Gobierno mediante revueltas que traducían "la voluntad" del pueblo, más aún, muchos de ellos eran portadores de la llamada fe revolucionaria, creencia secular en que el nuevo orden perfecto surgiría de la destrucción violenta de la autoridad tradicional. Esta fe revolucionaria tenía su origen en la reverenciada Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano cuyo artículo II decía "el fin de toda asociación política es la conservación de los derechos naturales e imprescriptibles del hombre" siendo estos derechos la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión. Pero como comenta Bentham la "resistencia a la opresión ilimitada, no es sino el derecho de garantizarse por todos los medios posibles, incluyendo los actos de violencia, contra todo lo que me parezca una violación de mis derechos naturales, o dicho en el lenguaje de la verdad y no de la ficción, contra todo lo que me desagrade"⁸. En todos los Catecismos políticos que trataban de publicitar y concienciar al pueblo sobre las diferentes Constituciones se daban como válidos los movimientos insurreccionales populares cuando se suponía que Gobierno o Parlamento habían usurpado la soberanía nacional que solo residía en el pueblo. Ha-

⁵ El arraigo social del progresismo estaba muy localizado en la España urbana y la fachada mediterránea, en Andalucía, La Coruña, Madrid o Zaragoza, pero con escaso respaldo en el conjunto de todo el país. De ahí que no sea extraño que los movimientos insurreccionales tuviesen una geografía más o menos fija como Cádiz, Málaga, Sevilla, Valencia y Barcelona, por nombrar los núcleos más destacados.

⁶ ESPOZ Y MINA, F., *Memorias*, Madrid, M. Rivadeneyra, 1851-52, t. V, pág. 245.

⁷ ORODEA, P.M., *Elementos de Derecho político constitucional aplicados a la Constitución política de la Monarquía Española de 1837*, Madrid, Impr. de Pita, 1843, págs. 34-35. Cursiva en el original.

⁸ PENDAS GARCÍA, B., *J. Bentham: Política y Derecho en los orígenes del Estado constitucional*, Madrid, CEC, 1988, págs. 311-312.

bía un "derecho de rebelión legal" ante un ataque indiscriminado al espíritu constitucional o una obstrucción de los medio legales establecidos para el acceso al poder.

Pero el párrafo que hemos extraído también nos sitúa en otra vertiente del progresismo, su labor creadora de conciencia nacional. El siglo XIX además de ser el siglo de las revoluciones es el de las naciones y la nacionalización. El concepto de nación había tenido tradicionalmente un significado de lugar de descendencia, era una entidad natural sin ningún tipo de connotación política. Por el contrario, el concepto moderno al que se hace referencia en el XIX alberga todo un planteamiento jurídico-político en el que se fundamenta la legitimidad del Estado. Esta nueva definición no es, sin embargo, algo entendido y extendido entre la mayoría de la población. Hasta ahora el Estado se identificaba con un tipo de Monarquía y el pueblo se sentía identificado colectivamente con la religión u otras formas de agrupación. El liberalismo rompe con todo esto, sustituye el Estado-Monarquía por el Estado-Nación, término que al mismo tiempo creará una nueva forma de agrupación colectiva, sentimental, social y política. Será precisamente este choque lo que se dará en la guerra carlista pero sobre todo cuando terminada ésta y tras la firma del Convenio de Vergara se trate de dejar claro cuál debe ser la base sobre la que se construya la legitimidad. Pero es necesario socializar este nuevo concepto de Nación, no sólo debe ser asumido por los de arriba sino también por los de abajo y para ello se requiere una constante propagación de las ideas, de la creación de símbolos, de la creación de una conciencia nacional. Como dijo Massimo d'Azeglio: "Hemos hecho Italia, ahora tenemos que hacer los italianos"⁹, y para ello eran imprescindible la labor de los progresistas ¿por qué?, porque la Nación va inexorablemente unida a la Soberanía Nacional so pena de convertirse en una mera unidad cultural¹⁰. Pero el concepto de soberanía no era igual para todos los progresistas ni en todos los momentos por lo que también los diferentes desarrollos de este concepto serán causa de división entre los hombres del progreso. De cualquier forma, la apelación a "la patria" se convirtió en determinados momentos y contextos en un vector político relevante. Era éste un modo de imaginar la identidad, de dibujar una pertenencia de grupo, una comunidad asentada en valores ético-políticos asociados en gran parte con el progresismo.

⁹ PÉREZ VEJO, T., *Nación, identidad nacional y otros mitos nacionalistas*, Oviedo, Ed. Nobel, 1999, pág. 14.

¹⁰ Conscientes los propios progresistas de esta labor, cada vez que tenía lugar un pronunciamiento, lo primero que se hacía, junto con la instauración de la respectiva Junta revolucionaria en la ciudad pronunciada, era cambiar el nombre de la plaza principal por el de plaza de la Constitución.

Por otra parte, la denuncia reiterada desde sectores progresistas, de la utilización parcial del "poder moderador" pone de manifiesto una de las debilidades fundamentales del sistema constitucional. La consecuencia más importante de las elecciones "hechas" era que exponían a la Corona a la acusación de favoritismo partidista: cualquier ministro nombrado por el monarca podía conseguir una mayoría mediante la disolución de las Cortes. Sin un electorado maduro e independiente la Reina se encontraba como un "piloto sin brújula"¹¹. No obstante, es cierto, que tanto la Regente como Isabel II se decantaron casi de forma exclusiva por el Partido Moderado. En principio, lo ideal hubiera sido que la Corona aceptara ese poder, que todos le reconocían, por encima de los partidos y las luchas partidistas, pero las dificultades con que comenzó el Reinado, hizo que la Reina-Regente tuviera que asumir la dirección de un partido¹², el Liberal frente al Carlista, eso hizo que al percibir, con razón o sin razón, que parte de ese partido había faltado al pacto tácito firmado entre la Monarquía y los representantes de la Nación, se decantara por aquellos que juzgaba no la habían traicionado¹³. De cualquier forma, esta sería solo una explicación, pues ante la complejidad de las circunstancias, también las explicaciones son múltiples. Por un lado es clara la tendencia de una gran facción del partido, los seguidores de Joaquín M^a López y Fermín Caballero, a recortar los poderes de la Corona hasta hacerlos prácticamente inexistentes, "El Rey reina pero no gobierna", era su lema. Por otro, pronto desde las propias filas del progresismo se empezó a cuestionar la Corona, "Que mueran los tiranos, abajo los tronos... libertad, justicia, igualdad, virtud y la república universal", se podía leer en 1837 en el periódico radical *La Bandera*. No hay que olvidar tampoco la percepción que se tenía en aquel momento de que la revolución podía estallar en cualquier momento con consecuencias impredecibles. Los sucesos de 1836 y 1840 no hicieron más que reafirmar esos temores y provocar la ruptura de forma definitiva de la Regente con el

¹¹ Definición tomada del libro de LARIO, A., *El Rey, piloto sin brújula*, Madrid, Biblioteca Nueva-UNED, 1999, que, aunque se refiere a un periodo posterior, el reinado de Alfonso XII, encontramos válido también para este momento.

¹² En estos momentos el término "partido" se adjudicaba a los carlistas y por tanto tenía un sentido peyorativo por lo que los liberales preferían el término "facción". La palabra "partido" no sería plenamente aceptada hasta la década moderada para designar a los, ya claramente diferenciados, partido progresista y partido monárquico constitucional, lo que por otra parte facilitó la asunción de la idea de "gobiernos de partido".

¹³ Este pacto tácito entre la Reina y los liberales podemos incluso retrotraerlo hasta el 15 de octubre de 1832, cuando asumiendo la Regencia, por enfermedad del Rey, María Cristina aprobó una de las más generales amnistías que se habían dado hasta ese momento, dejando fuera solamente a aquellos que habían firmado la destitución del Rey en 1823.

progresismo¹⁴. El recurso "legítimo" a la rebelión que en ambos casos se utilizó para llegar al poder, deslegitimaron al Partido Progresista, a los ojos de la Corona, como un partido de "orden", un partido que asentara la Monarquía Constitucional. El resultado fue una dinámica que se retroalimentaba, la Corona no llamaba a los progresistas al poder, y estos lo tomaban mediante motines y revueltas lo que a la vez justificaba el conservadurismo de la Corona.

El lógico resultado de tal dinámica no podía ser otro que el agravamiento de la crisis institucional y del problema de gobernabilidad que arrastraba el país desde la invasión napoleónica, al gangrenarse los conflictos que presidían las relaciones entre las diferentes familias del liberalismo hispano. Y esto mientras los progresistas se enajenaban paulatinamente a los sectores populares que les habían encumbrado al poder al hacerse evidentes sus discrepancias internas y titubeos a la hora de concebir y poner en práctica la política reformista que habían prometido cuando estaban en la oposición y que chocaba en muchos casos con sus principios políticos. Y es que frente a sus rivales y a veces compañeros de revolución, los demócratas, los progresistas representaban, en su gran mayoría, el liberalismo reformista "de orden", lo que les impedía poner en marcha una política demagógica. En esto, progresistas y moderados estaban de acuerdo, el orden era fundamental para la consolidación de las instituciones liberales y para el desarrollo económico del país. Pero el orden debía ser impuesto una vez terminada la revolución, y este era el problema que los separaba, discernir cuándo ésta había terminado. Para los moderados la revolución había terminado una vez instaurada la Monarquía Constitucional por lo que el siguiente paso era su consolidación. Para los progresistas el fin de la revolución no estaba tan claro, para la mayoría ésta había terminado al promulgarse la Constitución de 1837, por lo que reclamaban el fin de los motines a aquellos que situados más a su izquierda consideraban que no solo no había terminado la revolución, sino que los progresistas, ahora en el poder, la habían traicionado.

Ante la pérdida del poder, los sectores más radicales del progresismo recurrían una y otra vez a la alianza con la revolución popular arrastrando a los sectores más moderados, quienes por otra parte no veían otra forma de conseguirlo de nuevo. Pero la alianza con la revolución popular se rompía invariablemente ante las necesidades del gobierno ordenado; el

¹⁴ Entre los papeles del Archivo General de Palacio aparece de vez en cuando una referencia a los hechos de 1836 como ese "vergonzoso suceso", o se notifica que fulano participó en los hechos: "Francisco Martínez era también del mismo furibundo exaltado, tanto que en las ocurrencias de Agosto de 1836 de odiosa memoria, y muy particularmente en la primera noche del alboroto, bajó a los amotinados una gran cantidad de aguardiente, al paso que los animaba..." *AGP*, Papeles reservados de Fernando VII, caja 296.

gobierno de la realidad es "otra cosa", como escribió el progresista Joaquín María López en 1844. Por diplomático que fuera el trato dado a los entusiastas de las provincias, se iba abriendo un abismo entre los dirigentes de Madrid y los cuadros y las bases de las provincias, que consideraban la reimposición del control central como una traición a la revolución cuya base y desarrollo siempre se encontraba en las Juntas. Así se vio claramente durante el Gobierno de Espartero, que fue un largo proceso de enajenación de la revolución que le había convertido en Regente en 1840¹⁵. Hacia finales de 1843 la distancia entre los dirigentes y las masas se había convertido en la debilidad fundamental del Partido Progresista que tratará de aprovechar el futuro Partido Demócrata.

Los sucesivos encuentros y desencuentros con, primero los progresistas radicales, segundo con los demócratas se pueden considerar como una dificultosa travesía para su asentamiento como partido imprescindible en el sostenimiento del Régimen Constitucional. Los progresistas incapaces de ver lo que suponía para todo el sistema el convertir la rebelión en doctrina política, daban armas a los radicales, que también se creían legitimados para llegar al poder mediante la consiguiente revolución, léase expresión de la soberanía popular, por lo que cuando los progresistas llegaban al poder, las revoluciones no sólo no se terminaban, sino que incluso se multiplicaban. La dinámica sería, revolución, progresistas en el poder, intento de controlar la revolución, mayores disturbios por parte de los radicales, aprovechamiento de esto por los moderados, caída de los progresistas. Así sucedió en el 43, en el 56 e incluso de alguna manera en el 37. El cenit de todo este proceso sería, por supuesto, el Golpe de Estado de 1868 que demostraría, una vez más, que las alianzas que eran buenas para derribar no lo eran para construir algo nuevo. Los radicales quedaron otra vez fuera del reparto del poder, sintiéndose tanto ellos como las masas, tantas veces movilizadas a lo largo del reinado, traicionadas. Éstas, base del sistema como representantes de la soberanía nacional, apenas percibieron mejoras en sus derechos, ni, sobre todo, en su calidad de vida, a lo largo de todo el reinado.

El gran problema del Partido Progresista y por tanto del asentamiento de la Monarquía Constitucional fue no darse cuenta de la necesidad que había de integrar el mayor número po-

¹⁵ En noviembre de 1842, al conocerse la sublevación de Barcelona, Ayguals de Izco a través del periódico *La Guindilla* proclamaba: "Del santo derecho de insurrección podéis esperar únicamente ¡oh pueblos! el remedio de las calamidades que os abruma; a las armas en nombre de la soberanía del pueblo". ELORZA, A., *La modernización política de España*, Madrid, Ed. Endymion, 1990, pág. 239. Como puede verse en este párrafo la insurrección como forma de expresar la soberanía nacional había adquirido un carácter cuasi-religioso.

sible de posiciones dentro del Sistema y de respetar la legalidad que éste había creado. El Partido Progresista pretendía construir un Sistema de Monarquía Constitucional en la que ésta llegara a ser un poder moderador, progresivamente más neutral en el terreno político, pero el continuo sectarismo del que hacía gala identificando a los moderados con la reacción y a los progresistas con el liberalismo no permitía que las instituciones liberales se estabilizaran : " no revela conocimiento de la humanidad el atribuir cualidades tan contradictorias a los que en uno y otro bando luchan por sus ideas, ni el suponer que éstos son ángeles y aquéllos demonios, que los de acá proceden por estímulos honrados y todo lo que piensan y hacen es la misma perfección, mientras los de allá no imaginan ni ejecutan nada que no sea perverso, criminal y desatinado. Con semejante criterio no lograremos fundar aquí sólidas instituciones, ni con tal manera de combatir se puede ir más que a la continua guerra civil, al desorden y a la barbarie"¹⁶. La imbricación de Corona, partidos y sociedad tan necesaria para la perduración del Régimen solo se daría con la Restauración una vez que el Liberalismo había pasado por todas las situaciones posibles y en ninguna había conseguido la estabilidad necesaria para el mantenimiento del Sistema Constitucional.

Mi investigación, como ya he adelantado, tiene por finalidad estudiar la ideología o ideologías que sustentaba el Partido Progresista a través de las discusiones en sede parlamentaria, escritos de la época y muy especialmente mediante la utilización de fuentes hemerográficas, escasamente utilizadas hasta ahora, sin olvidar, por supuesto, las aportaciones más recientes. Cuál era el Sistema de Gobierno que querían implantar, cómo entendían la soberanía y el poder constituyente, las libertades públicas y la organización de los poderes del Estado, la estructura de las Cortes, las competencias de éstas y las del Rey, son algunas de las preguntas que esta investigación pretende contestar. Así mismo, es objeto de este estudio la observación de la puesta en práctica de esta ideología en los momentos en que los progresistas llegaban al poder, su actuación como partido.

Para adentrarnos en el pensamiento progresista hemos utilizado uno de los más recientes métodos historiográficos, el llamado "giro lingüístico" ya que estamos de acuerdo con la filosofía que lo sostiene en cuanto a su concepción del lenguaje como "representación y comprensión del mundo" que enlaza con la "Historia de los conceptos" y que para esta investiga-

¹⁶ PÉREZ GALDÓS, B., *Los Ayacuchos. Episodios Nacionales* (nº 29). Madrid, Alianza, 1978, pág. 54. Es también muy frecuente encontrar en los periódicos términos como "los buenos" para referirse a los progresistas y "los malos" para los moderados.

ción es de especial utilidad. El estudio de la puesta en práctica del proyecto político progresista, se hace con relación a las actuaciones de sus principales líderes e ideólogos siguiendo un eje cronológico que nos permita seguir la evolución y coherencia del progresismo a través de los diferentes "hitos" políticos de la época, intentando averiguar la actuación del colectivo "partido progresista" a través de la actuación de sus individuos. La no utilización de otras fuentes muy importantes, como los archivos personales de los protagonistas y líderes del partido, no se ha debido a una especial orientación metodológica, sino a la prácticamente inexistencia de esta documentación.

En un momento histórico en que los partidos eran asociaciones de notables y por tanto se necesitaba un cierto reparto de prebendas para mantener las clientelas ¿Cómo pudo el Partido Progresista, tanto tiempo fuera del poder, mantenerse como partido? ¿Fueron las Diputaciones y Ayuntamientos aquellos organismos que les permitió mantenerse en el poder, que si bien secundarios políticamente, eran muy importantes de cara a mantener las clientelas? y no sólo esto ¿fue ésta la manera de conseguir hacerse imprescindible en todo motín que pretendiera tener éxito?, esto nos lleva también a la siguiente reflexión ¿qué sector o sectores de la sociedad se sentían realmente identificados con su proyecto? ¿qué vinculación existía entre los hombres o grupos del partido y los diferentes sectores económicos? Teniendo en cuenta la sociedad del momento ¿qué conocemos en realidad sobre la opinión pública y la forma de crear dicha opinión? Son todas ellas preguntas que nos sitúan más allá de las esferas del poder y nos ponen en contacto con la política del día a día, con la articulación de un Sistema político dentro de la sociedad decimonónica. Preguntas difíciles de responder, ya que son grandes las dificultades para profundizar en el apoyo social del progresismo, dificultades que a veces son insuperables si el enfoque del análisis no se dirige tanto hacia los líderes de esta tendencia como a aquéllos que, en coyunturas determinadas, alzaron su voz.

El conocimiento del progresismo decimonónico, de su modelo de Gobierno, de convivencia y de regeneración del país, aporta un dato más para la comprensión del difícil proceso de consolidación de la libertad en España.